

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano del Magisterio de la provincia

Redacción Administración e Imprenta

Talleres Tipográficos de Arsenio Perruca

San Andrés 4 y 6

De los trabajos que se publiquen serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

Anuncios a precios convencionales.

Año XV

Teruel 28 de Mayo de 1927

Núm. 730

Este número ha sido revisado por la censura.

Socorros mútuos

Toca a su fin la reorganización de esta sección. Los socorristas en su mayoría, respondieron al plebiscito, pronunciándose por la duplicación de la actual cuota; nombres nuevos han venido a llenar huecos que la muerte produjo.

Cuando el Consejo provincial de LA ASOCIACIÓN celebre su reunión anual, quedará definitivamente aprobada la hasta ahora sólo proyectada reforma.

Mientras esto llega, no cejamos en nuestro empeño propagandista, para ganar adeptos a esta caritativa causa.

¡Caridad!, sólo caridad es nuestro lema. Sólo ella nos anima en esta muy modesta, por ser nuestra, campaña societaria. Nada buscamos, ni ansiamos. Nos basta con el sentimiento que lo bueno produce al que lo realiza.

Nos estimulan frases autorizadas de afecto personal, cartas entusiasmadas recibidas, mensajes de hermanos, que mucho dicen y alientan. Pero aunque ello no fuera, y la indiferen-

sólo nos rodeara, y hasta la insidia quisiera ser obstáculo en nuestro camino, con la misma serenidad, con el mismo afán, seguiríamos dando al dabanazos.

Y a ello vamos hoy.

¿Somos todo los maestros de la provincia socorristas? Es cierto que nó. Hay un considerable número indiferente a esta cuestión tan importante. Muchos no lo han hecho, por no hacerlo, tal vez por desconocer como se hace. El mayor contingente lo hace la indiferencia.

También el cálculo restará algún asociado. Soy joven, se dicen muchos, voy a pagar con creces lo que algún día lejano cobraré. Tiempo tengo para asociarme. Y no falta, quien pensando dejar la provincia, se desentiende de cuestiones económicas.

La indiferencia hay que desecharla por pernicioso; sacudámosla y digamos, ahora es la hora, hoy vá a ser. El cálculo hagámoslo completo.

Eres joven, pero acuérdate que eres mortal y el hilo de tu vida no sabes hasta donde llega. Puedes, igual que el anciano morir en la hora imprevista y necesitar tus deudos el socorro de los hermanos en profesión.

Quieres marcharte, buscar otras tierras más gratas o más tuyas, pero mientras, convives con nosotros y entre nosotros puedes ser también sorprendido por la muerte. ¿Acaso a los que dejes les vendrá mal la cantidad que puedas percibir?

Y elevándonos, idealizando, ¿no te parece hermosa la caridad? El amor, llave del mundo, divisa de Cristo, señal de cristianos, ¿no te seduce y te lleva a dar algo, por el hermano que cae en esta dura lucha de la vida?

Mirad cuan bueno y regocijante, cuan hermoso, es ver vivir a los hermanos en unión.

Dejemos indiferencia, calculemos bien, y por último ¡arriba los corazones!

Una limosna para el compañero que deja este mundo. Un consuelo real y palpable para los huérfanos, para las esposas, para los padres ancianos.

Pedro Pueyo y Artero

Villastar.

Si vis pacem para bellum

¡Pobre sociedad! Será tu destino estar siempre afilando las armas para suicidarte? Te haces una herida y apenas cicatrizada, de nuevo te clavas el puñal. ¡Triste hado es el tuyo! No habrá redención para ti? Por qué en vez de cañones que vomitan metralla destructora, no inventas hombres de ciencia y virtud que siembren por do quiera sensatez y cordura? Por qué no

conviertes esos soberbios y odiados, cuando no ociosos acorazados, en templos donde se rinda culto al trabajo, a la ciencia, al arte, a la verdad, a la belleza, al bien?

¡Si esos miles de hombres que con sus bayonetas conquistaron mundos, los sustituyeras por cabezas sanas y equilibradas que con sus ideas conquistasen ese sin fin de cerebros y voluntades que andan salvajes, vacíos de cultura y faltos de orientación, cuán otra sería tu suerte! No sabes?, no quieres?, no puedes ser buena?

Concedamos que el hombre no sea mejor que todos y cada uno de los seres que forman el reino orgánico. Una planta se rinde ante el cultivo, que, desde su germinación, recibe de un jardinero experto.

El animal más salvaje se presta a la domesticidad, sobre todo, si ésta se procura desde su origen.

Porqué no hemos de intentar, tomando al hombre desde la cuna, con jardineros solícitos o domadores enérgicos y sugerentes, hacer de él un árbol benéfico o un animal domesticado?

¡EDUCACIÓN!: ahí tienes el talismán mágico que podrá sacarte del antro en que tus vicios y bajas pasiones te han sumido. Educar: limar, pulir, desbastar, cincelar, modelar hasta dar al cuerpo y al alma toda la belleza de que son capaces.

Mientras todos los millones, energías y actividades que hoy se gastan en cosas de dudosa utilidad, no se inviertan en semilleros, jardines y jardineros de hombres, no hay derecho a proclamar que la sociedad es mala repitiendo la célebre frase — «si quieres la paz, prepara la guerra» — ya que esto solo será, hasta que de veras, queramos la paz. Yo cambiaría la triste y repetida frase por este otro tatinajo: — *si vis esse cras ne odie* — que traducido al lenguaje vulgar dice: — si quieres comer mañana hila hoy.

GANSO

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

Don _____ Maestro nacional
de _____ desea pertenecer a la Sección de socorros mutuos de la provincia de Teruel.

_____ de _____ de _____ 1927.

FIRMA,

Llenarlo y remitirlo al respectivo habilitado.

¿Quién tiene la culpa de que el Magisterio no forme Asociación única?

El que quiera enjuiciar el asunto con equidad no debe sólo leer, como aconseja el Sr. Boira, las actas de la Nacional, escritas y suscritas por ella sola, puesto que es parte en el asunto, sino también las notas, manifiestos, etc., de la Confederación, ya que a ella sola se pretende culpar del fracaso, por el señor citado.

Es un procedimiento eficaz para juzgar con acierto, que siguen y han seguido los tribunales de todas clases en todos los tiempos.

Lamento mucho que la prudencia que en el artículo del Sr. Boira se manifiesta cuando dice «que siempre ha rehuído todo aquello que pueda tender a rebajar el espíritu societario», no haya seguido brillando hasta el último párrafo del mismo y háyame obligado, aunque haciéndome violencia, a salir en defensa de la última entidad, sin que ello signifique escisión, pues pertenezco a la Nacional y anhelo la Asociación Unica, «verdad» pero pertenezco a la Confederación, la cual tiene todas mis simpatías, como debe tener las del Magisterio mal llamado «limitado» y a ella defenderé siempre que injustamente se le persiga.

Faustino Fuertes

Delegado de la «Confederación Nacional de Maestros» en el partido de Teruel

Lo que hace un ministro francés

Lo bueno, lo sano, lo veraz, es perseguido en todas partes con igual ensañamiento. En la vecina república francesa, el ministro de Instrucción pública, ha dirigido a todos los prefectos una circular, en defensa de la Escuela y del Magisterio, en la que entre otras cosas dice: «He sido informado de que nuestras instituciones escolares y nuestro personal son objeto de una vigilancia malévolá, notablemente en ciertas regiones, por parte de los adversarios de la enseñanza del Estado. Aun facilitando los controles previstos por la ley, os invito a proteger con todos vuestros medios a nuestro personal y a nuestras instituciones contra estos actos de malevolencia y a oponeros a toda gestión que no autorice la ley, y a informarme sobre estas maniobras que me interesa conocer».

Junta provincial de 1.ª Enseñanza

Esta Corporación se reunió en sesión extraordinaria el día 16 del actual, a las cinco de la tarde, en el despacho oficial del Excmo. Señor Gobernador Civil, bajo la presidencia de éste, y con asistencia de los vocales señores Valdemoro, Desbertrand, Gómez, Docasar, Espinal, Soler, Huerta, Rubio, Ciner, Minguez, Valero y señora Jiménez.

Leída y aprobada que fué el acta de la sesión anterior, el señor Presidente manifestó a la Junta que era objeto de la reunión acordar la manera de dar cumplimiento exacto a la Circular del Jefe del Gobierno que acude al patriotismo de todo buen español en demanda de un modesto apoyo a la gran obra de cultura nacional, ideada por nuestro Soberano, cual es la edificación en la Moncloa de la nueva Ciudad Universitaria.

Se acordó, con tal objeto, nombrar una ponencia compuesta de los señores Valdemoro, Espinal, Rubio y Valero la cual recibirá sumas, rendirá cuentas y trasferirá a Madrid lo que se recaude.

La Corporación acordó proveer las tres vacantes de vocal de ella, existentes por fallecimiento del Sr. Vendrell, padre de familia, y por traslado del Sr. Giralt, Jefe del Ejército, y de doña Juliana Benito, de Vendrell, madre de familia.

Acordó también otorgar un expresivo voto de gracias a su Vocal-Secretario D. Gregorio Valero Lario, por el celo e inteligencia con que atiende a los deberes del cargo que tan a satisfacción de la Junta desempeña.

El Sr. Valero agradece la distinción de que es objeto, y, en el uso de la palabra dice:

«Señores: debo hacer constar ante los reunidos que la Excma. Diputación provincial ha satisfecho cuantas sumas adeudaba a los Maestros por Aumento gradual de sueldos desde 1898 a fin de 1924. Cantidades que se debían desde hace treinta años han llegado a poder de las familias necesitadas, y el milagro, que como tal puede considerarse el pago de esos atrasos, débese a todos los señores Diputados actuales y de una manera especialísima a los señores Presidente, Giner y Alonso; a los señores Inspectores de 1.ª Enseñanza y Gessa, interventor de los fondos de la provincia, quien con un celo sin igual, no descansando un momento, trabajó día y noche formando escalafones y nóminas, practicando liquidaciones y preparando el áni-

mo de los que podían hacer e hicieron el milagro. Este ha merecido gratitud eterna del Magisterio de la provincia, y yo, en nombre de todos mis compañeros, tengo a mucho honor expresarla aquí para conocimiento y satisfacción de las autoridades dichas».

Se acordó que consten en acta estas nobles manifestaciones del Sr. Valero y se dió por terminada la sesión.

Hemos recibido el siguiente telegrama, en contestación al nuestro de adhesión y homenaje a S. M.

«Mayordomo Mayor S. M. a Director ASOCIACIÓN Magisterio Provincia Teruel = Su Majestad agradece mucho su amable felicitación con motivo del vigésimo quinto aniversario de su reinado».

Comisión Mixta de entidades del Magisterio

Convocados por el inspector jefe de Primera enseñanza de la provincia de Madrid, don Francisco Carrillo Guerrero, a quien los partidarios de la Asociación única del Magisterio, muy especialmente la Asociación de Maestros de Colunga, iniciadores de la idea, habían conferido su representación, se reunieron con él en su domicilio, a las once de la mañana del día 15, el señor Santos, representante de la Confederación Nacional de Maestros, que a la vez representó, por delegación, a la Asociación Independiente, de Navarra; el señor Campillo, secretario de la Asociación Nacional, y el señor Navamuel, director de la Escuela Normal y representante de la Federación de Maestros católicos, y después de un breve cambio de impresiones se acordó lo siguiente:

1.º Que para cumplir los fines que motivaron la idea del frente único, se forme una comisión mixta de entidades del Magisterio, para gestionar aquellas mejoras respecto a las cuales exista una perfecta y completa unanimidad de aspiraciones.

2.º En esta Comisión podrán hallarse representadas todas las Asociaciones profesionales con igualdad de derechos y obligaciones y, sin que en la misma, existan cargos para que todos los representantes tengan dentro de ella igual consideración.

3.º Las reuniones de dicha Comisión mixta se celebrarán ocasionalmente, previa convocatoria de los miembros que la integran.

4.º Sólo serán válidos, y tendrán eficacia, los acuerdos que se tomen por unanimidad.

Aprovadas estas bases, se acordó:

A) Tributar un homenaje de adhesión a S. M. el Rey con motivo de las bodas de plata de su coronación, secundando la iniciativa del director general de Primera enseñanza, señor Suárez Somonte, para lo cual se solicitará la correspondiente audiencia.

B) Visitar al excelentísimo señor ministro de Instrucción Pública y al ilustrísimo señor director general para entregarles una nota de peticiones formuladas, unánimemente, con motivo de las fiestas reales que se celebren estos días.

Dicha nota fué redactada en los términos siguientes:

«Los que subscriben, miembros de diversas entidades del Magisterio Primario, tienen el honor de someterse a la consideración del excelentísimo señor ministro de Instrucción pública, por mediación del ilustrísimo señor director general de Primera enseñanza, y con motivo de las BODAS DE PLATA DE S. M. EL REY (q. D. g.) las peticiones siguientes en que se sintetizan aspiraciones unánimes de las Asociaciones profesionales.

1.ª Que sean repuestos los maestros de certificado de aptitud que fueron declarados cesantes.

2.ª Que se mejore la dotación del Magisterio primario, estableciendo, ante todo, el sueldo mínimo de 3.000 pesetas.

3.ª Que se refundan en uno sólo los dos Escalafones del Magisterio primario, colocando al segundo a continuación del primero, sin limitación de derechos, con el sueldo actual en comisión, los maestros procedentes del segundo, hasta que se consigne en Presupuestos la cantidad necesaria para establecer el sueldo mínimo de 3.000 pesetas.

4.ª Que se aumente la consignación para material pedagógico.

5.ª Que se creen las Escuelas que faltan, para que tengan plaza en ellas todos los niños comprendidos en la edad escolar; y

6.ª Que se conceda una amplia amnistía de las faltas cometidas por funcionarios dependientes del Ministerio de Instrucción pública (personal técnico y administrativo, catedráticos, profesores y maestros) hasta el 17

de mayo del presente año; y que sobreesan como consecuencia, todos los expedientes gubernativos en tramitación.

Madrid, 15 de mayo de 1927.—*Francisco Carrillo, Manuel Fernández Navamuel, Ricardo Campillo, Z. Ladislao Santos.* (Al pie de la firma se hizo constar la representación de cada elemento).

Al siguiente día de la reunión, los expresados señores, acompañados, además, del representante de la Asociación de Maestros de Madrid, señor Llorca que firmó también las instrucciones de referencia y presididos por el Director general de Primera enseñanza, fueron recibidos por el excelentísimo señor Ministro, a quien entregaron la expresada nota, conversando extensamente con él acerca de su contenido.

El señor Ministro manifestó su buen deseo, aunque exponiendo, al propio tiempo, las dificultades que, a su juicio, se oponían a tal concesión de las peticiones formuladas.

Uno de los puntos en que más se insistió, fué en la refundición de Escalafanes, rogando la Comisión muy reiteradamente, que si hubiera imposibilidad absoluta de acceder de un modo inmediato y amplio a la solicitud de fusión, se atendiera siquiera sea en parte, a fin de solucionar dicho problema en el más breve plazo posible.

Fiesta cívico-religiosa

En Vinaceite, se celebró brillantemente, una fiesta cívico-religiosa con motivo de las bodas de plata de nuestro Monarca.

Tomaron parte en ella los señores Maestros y niños de las escuelas, entonando himnos patrióticos y asistiendo a la solemne fiesta religiosa celebrada en la Parroquia.

Nuestro aplauso a las Autoridades, Párroco y Maestros.

Escuelas vacantes

Destinos vacantes que se publican en la *Gaceta de Madrid*, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 Junio de 1925.

Ávila: San Martín de la Vega del Alberche con Ayunt. de 389 hab.; unitaria para Maestra; vacante en 7 Abril por traslado.

Madrigal de las Altas Torres, con Ayunt.

de 3.526 h.; unitaria núm. 1 para Maestro, vacante 12 Abril por traslado.

Burgos: Vid de Bureba (La), con Ayunt. de 204 h.; mixta para Maestro, vacante el 15 de Abril por jubilación.

Buniel con Ayunt. de 505 h.; unitaria para Maestra; vacante 13 Abril, nueva creación.

San Pelayo, de 93 h.; Ayunt. de Merindad Montija; mixta para Maestro; auxiliaría de párvulos; vacante 13 Abril, nueva creación.

Miñón, de 123 h.; Ayunt. de Merindad de Castilla la Vieja; mixta para Maestro, vacante 13 Abril, nueva creación.

Cáceres: Trevejo, de 245 h.; Ayunt. de Villamiel; mixta para Maestro, vacante 11 de Abril, nueva creación.

Jarandilla, con Ayunt. de 2.090 h.; unitaria núm. 2, para Maestro, vacante 11 Abril, nueva creación.

Cádiz: Alcalá de los Gazules con Ayunt. de 5.581 h.; auxiliaría escuela núm. 1, para Maestro, vacante 11 Abril, traslado.

Castellón: Gátova, con Ayunt. de 1.395 h.; unitaria para Maestra, vacante en 10 Abril, por excedencia.

Toga, con Ayunt. de 341 h.; unitaria para Maestra, vacante en 11 de Abril por nueva creación.

Guipúzcoa: Ichaso, con Ayunt. de 702 hab. mixta para Maestro; vacante 8 de Abril por fallecimiento.

Huelva: Las Delgadas, de 503 h.; Ayunt. de Zalamea la Real; unitaria para Maestro; vacante 12 Abril, nueva creación.

Membrillo Bajo, de 133 h.; Ayunt. de Zalamea la Real; mixta para Maestro; vacante 12 Abril, nueva creación.

Monte Sorromero, de 243 h.; Ayunt. de Zalamea la Real; mixta, Maestro, vacante 12 de Abril, nueva creación.

Jaén: Jamilena, con Ayunt. de 2.965 hab.; unitaria núm. 1 para Maestro; vacante 10 de Abril, por resultas.

Fuerte del Rey, con Ayunt. de 1.704 hab.; unitaria núm. 2 para Maestro; vacante 11 de Abril, nueva creación.

Valdepeñas, con Ayunt. de 7.836 h.; unitaria núm. 4, para Maestro; vacante 11 Abril, nueva creación.

Ubeda, con Ayunt. de 22.540 h.; unitaria núm. 6 para Maestro; vacante 11 de Abril por nueva creación.

Ubeda, con Ayunt. de 22.540 h.; unitaria, núm. 7, para Maestro; vacante 11 Abril por nueva creación.

Ubeda, núm. 8, idem, idem, idem.

Ubeda, núm. 9, idem, idem, idem.

Ubeda, con Ayunt. de 22.540 hab.; unitaria núm. 5 para Maestra; vacante 11 de Abril por nueva creación.

Ubeda, núm. 6, idem, idem, idem.

Ubeda, núm. 7, idem, idem, idem.

Ubeda, núm. 8, idem, idem, idem.

Ubeda, núm. 9, idem, idem, idem.

León: La Estación de Brañuelas, de 132 h.; Ayunt. de Villagatón, mixta Maestro, vacante 31 Marzo, de nueva creación.

Cabrillanes, de 67 h.; mixta para Maestro vacante 31 Marzo, de nueva creación.

Malaga: Cuevas del Becerro, con Ayunt. de 2.423. h.; unitaria, Maestro; vacante en 31 de Marzo por traslado.

Jubrique, de 1898 h.; Ayunt. de Málaga; unitaria para Maestro, vacante en 9 de Abril por traslado.

Nota.—La *Gaceta*, por error, dice Ayunt. de Málaga, pero tiene Ayuntamiento propio del partido de Estepona.

Murcia: Pliego, con Ayunt. de 2.510 hab.; unitaria para Maestra, vacante 1.º Abril por resultas.

Cieza, con Ayunt. de 12.522 hab.; unitaria para Maestro, vacante 5 Abril, por resultas.

Murcia, con Ayunt. de 35.494 h.; unitaria núm. 3 para Maestra, vacante 8 Abril, por defunción.

Palencia: Santervás de la Vega, con Ayunt. de 484 hab.; unitaria, Maestra; vacante 31 de Marzo, traslado.

Brañosera, con Ayunt. de 543 h.; unitaria para Maestra; vacante nueva creación.

Pisón de Ojedo, de 107 h.; Ayunt. de Vega de Bur, mixta para Maestro, vacante el 31 de Marzo, por traslado.

Tarragona: Marsá, con Ayunt. de 1.298 h.; unitaria para Maestra; vacante 3 Abril por excedencia.

Reus, con Ayunt. de 30.486 h.; Dirección de graduada para Maestra; vacante 15 Abril, por resultas.

Teruel: Ródenas, con Ayunt. de 503 hab.; unitaria para Maestro, vacante 6 Abril por traslado.

Valencia: Lugar Nuevo de San Jerónimo, con Ayunt. de 593 h.; unitaria para Maestra; vacante 31 Marzo, nueva creación.

Simat de Valldigna, con Ayunt. de 2.829 hab.; unitaria para Maestro; vacante el 31 de Marzo, por nueva creación.

Simat de Valldigna, con Ayunt. de 2.829 hab.; unitaria para Maestra; vacante en 31 Marzo por nueva creación.

Bisorp, con Ayunt. de 10.054 h.; unitaria, para Maestro; vacante en 1.º de Abril por traslado.

Benageber, con Ayunt. de 714 h.; unitaria, para Maestro, vacante en 1.º de Abril, por traslado.

Benageber, con Ayunt. de 714 h.; unitaria, para Maestra, vacante en 1.º de Abril, por traslado.

Puebla del Duc, con Ayunt. de 1.021 hab.; unitaria para Maestra; vacante 12 Abril, por traslado.

Valladolid: Tudela del Duero, con Ayunt. de 2.964 h.; unitaria núm. 2 para Maestro, vacante 31 Marzo, nueva creación.

Tudela del Duero, con Ayunt. de 2.964 h.; unitaria núm. 2 para Maestra; vacante 31 de Marzo, nueva creación.

La Mudarra, con Ayunt. de 513 h.; unitaria para Maestra; vacante 31 Marzo por nueva creación.

Olmos de Esgueva, con Ayunt. de 477 hab.; unitaria, Maestra, vacante 31 Marzo por nueva creación.

(Gaceta del 18 Mayo).

COSICAS

La unión del Magisterio

Seguimos como estábamos. Esta aspiración que está en el ánimo de todos, menos en el de unos pocos, al parecer interesados en que no exista, quizá porque su pequeño imperio se desmoronaría apenas la fusión de las diversas asociaciones fuera un hecho.

Lo que deseáramos saber, es el porqué de ese interés, la argumentación contundente de esas desventajas que acarrearía la unión de todo el Magisterio. De antemano afirmamos que no se nos puede dar.

En fin; lo lamentamos de veras, porque somos de aquellos que teniendo la mirada puesta

en los altos intereses de la Clase en general, no nos paramos en minucias, que al fin y a la postre son, no nos cabe duda, lo único que se opone, pero a lo único que se hace caso.

A esos «amigos piadosos» de la Asociación única ¡Dios los bendiga!

Dos pregunticas

¿Cuándo vendrá la reorganización del Magisterio? Cuando el Magisterio quiera.

¿Y cuándo querrá? Para esta ya no tenemos respuesta.

Resignado.

BUEN HUMOR

es un semanario festivo que tiene la gracia por arrobos, que se publica los domingos y que cuesta 40 céntimos, aunque vale mucho más.

NOTICIAS

Varias

Se posesionaron de las escuelas de Jaganta y Pozondón, D. Luis Jordán y doña Antonia Sierra, respectivamente.

Por la Sección se han hecho los siguientes nombramientos interinos:

D. Pascual Vicente Cataán, para la escuela de Barrachina.

D. Isidro Zapater, para la de Torraiba de los Sisones.

D.^a María del Rocío García, para la de id.

D.^a Eulalia Clavero, para la de Guadalaviar.

D. Teodoro Villanueva, para la de Mezquita de Jarque.

D. Liborio Cases, para la de Mirambel.

D.^a Rita Ibáñez Loras, para la de Ariño, y

D.^a Marta Damiana Corbatón, para la de Aguaviva.

A la *Gaceta de Madrid*, se remite anuncio de vacante de la escuela de niñas de Ababuj.

A la Dirección general se cursa relación y oficios de los opositores de 1925.

Ha sido clasificada la Maestra sustituida de de Cañada de Verich doña María Fondevilla, comunicándose al Alcalde de dicha localidad debe cesar, por tal motivo, la Maestra sustituta.

Se posesionó de la escuela de San Martín del Río el Maestro interino D. Lázaro Falomir.

Al Alcalde de Villar del Sal, se le devuelven los planos de las nuevas escuelas indicándole las modificaciones que deben introducir en ellos

Se dice al Alcalde de Villafranca del Campo que envíe ternas para el nombramiento de vocales de la Junta Local.

Se dice igualmente al Alcalde de Foz Calanda que manifieste si han realizado obras en la escuela de niñas trasladando a ella la de niños.

Para que sea completado con arreglo a instrucciones, la Inspección devuelve al Alcalde de Montalbán expediente de licencia por enfermedad de la Maestra D.^a Irene Adán.

Al Maestro de Ejulve se remiten certificaciones de prácticas de los alumnos normalistas D. Eusebio García y D. Pascual Peña.

Se autoriza por la Inspección el traslado de los locales escuelas de Lanzuela y Castejón de Tornos a los recientemente construídos.

Se conceden cinco días de permiso al Maestro de Foz Calanda Sr. Subías.

Al Alcalde de Royuela se dan instrucciones para la creación de una escuela unitaria de niñas en aquella localidad.

Al de Terriente se le comunica la necesidad de arreglar el local escuela y casa habitación de la Maestra del barrio de El Villarejo.

El Ayuntamiento de Vinacelte solicita material escolar.

El Alcalde de Fuentespalda comunica al Inspector de aquella Zona Sr. Soler, la concesión de un voto de gracias por haber premiado al Maestro de aquella localidad Sr. Martínez.

Por el municipio de Andorra se solicita la creación de un grado en la escuela de niños.

Librería de primera y segunda
enseñanza de

VENANCIO MARCOS

SUCESOR DE J. ARSENIO SABINO

En este establecimiento encontrarán de venta los señores Maestros, además de todas las obras de texto para Escuelas, cuantos artículos y menaje les sean necesarios.

SAN JUAN, 49 TERUEL

≡≡≡ **SASTRERÍA** ≡≡≡

Viuda é hijo de Mateo Garzarán

Gran surtido en géneros del país y extranjero—Confecciones esmeradas.

Facilidad en el pago a los señores Maestros.

Democracia, 9—Teruel

La Asociación

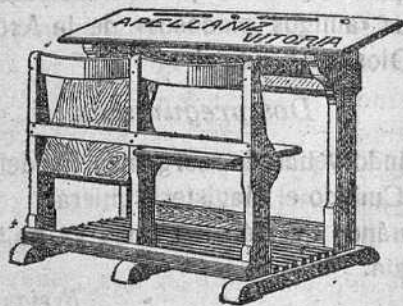
Revista de Primera Enseñanza

Propiedad del Magisterio de la provincia.

Talleres Tipográficos de Arsenio Perruca
San Andrés, 4 y 6.—Teruel.

Mesa-banco bipersonal de asientos
giratorios y regilla fija

Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional



APELLANIZ

(Nombre registrado)

FÁBRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción pública de España y Portugal, Corporaciones Académicas oficiales, Comunidades, etc.

Soliciten precios indicando estación destino.

LA MEJOR TINTA
para ESCUELAS.

La MAS BARATA
TINTA UKRANIA

Franqueo
concertado

LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑAZA

(TERUEL)

Sr Maestro de _____